

AJUSTE FASE II
Germà Bel
(Publicado en *La Vanguardia*, 20 de Diciembre de 2011)

Los recortes de gasto público, urgentes dado el gran desequilibrio de las cuentas autonómicas en 2010, han dominado la política catalana en 2011. Lo urgente no es amigo de lo bueno, y los recortes no se han hecho siempre con la finura deseable; claro que demasiada finura habría impedido el ajuste. Y cuando parecía posible acabar el año con el déficit previsto, el sorprendente susto de los 759 millones que no llegan (¿llegarán algún día?) ha introducido una enorme distorsión. Esto confirma que quien manda hace lo que quiere, sobre todo con los que mandan menos.

En 2012 continuará el ajuste (en algunos lugares comenzará). Pronto sabremos el detalle definitivo de reducción de gastos -centrada en función pública- y de aumento de ingresos -con tasas de usuarios y recuperación transitoria del impuesto de patrimonio-. Lo relevante es que ya se ha incorporado en el ajuste la dimensión de los ingresos. Habrá que profundizar en los próximos años, pero no se puede esperar mucho de la autonomía tributaria de los gobiernos regionales -excepto los forales- pues sus competencias son marginales respecto a los grandes impuestos generales -IRPF, IVA y Sociedades-, imprescindibles en cualquier estrategia de política fiscal. La potestad tributaria catalana se limita a la parte de rentas del trabajo del IRPF. Y el margen ya es muy limitado: el tramo catalán del IRPF tiene los tipos marginales más altos de España. Algunos impuestos sobre los que existe mucha competencia, como Sucesiones, tienen efectos importantes en términos de equidad y de valores, pero no tienen la relevancia cuantitativa de los grandes impuestos generales.

Esto obliga a atender a la política tributaria central, de la que se esperan pronto noticias drásticas, quizás en el debate de investidura del nuevo presidente del Gobierno, en curso al terminar este artículo. Aparte de las urgencias del momento, se tendrá que discutir a fondo sobre cambios necesarios en la fiscalidad española. Algunos son prioritarios, comenzando por la rebaja de contribuciones sociales, que son un impuesto al trabajo, y perjudican la competitividad de nuestros productos. Reducir contribuciones sin perjudicar las prestaciones contributivas exigiría compensar con asignación de nuevos ingresos tributarios, que podrían proceder de aumentos del IVA, de las rentas del capital en el IRPF, y de los tipos aplicados a la base imponible del IRPF. Y buscar vías para reducir las fórmulas que permiten eludir impuestos e intensificar la lucha contra el fraude fiscal. Porque no sólo con recortes se pueden cuadrar las cuentas. ¡Ah! Y como no se crece sólo con austeridad, hay que reiterar una vez más que se necesitan reformas estructurales para estimular la productividad. También para estabilizar el sistema financiero. Por cierto, la lectura de *La Torre de la Arrogancia*, de los profesores Xosé Carlos Arias y Antón Costas, les puede dar una excelente visión sobre cómo proceder en este último ámbito, tan sinuoso.